



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (<i>continuación</i>)	143

Presidente: Sir Douglas COPLAND (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Cuba, Indonesia, México.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: Bulgaria, España, Hungría, República Federal Alemana.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia económica, social y de derechos humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (E/2661 y Add.1, E/2662, E/2668 y Add.1, E/2676, E/2692, E/2717, E/2722, E/2724 y Add.1, E/2728, E/2733, E/2735, E/2748, E/2749 y Add.1 y 2, E/2753 y Add.1 y 2, E/2769) (*continuación*)

1. El Sr. EPINAT (Francia) dice que el Consejo adquiere un sentido más elevado de su responsabilidad a medida que conoce mejor la situación económica mundial; por consiguiente, la delegación de Francia que, en el 18.º período de sesiones, expresó el deseo de que el Secretario General presentase estudios anuales sobre la situación económica mundial y sobre la situación social mundial, ve con especial satisfacción que el Consejo examina

simultáneamente el desarrollo de los programas y actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en las esferas que son de la competencia del Consejo, y el problema de la coordinación de esas actividades. El orador ha leído con gran interés la exposición escrita del Secretario General (E/2769) sobre esta cuestión y le felicita por ella, así como por las valiosas observaciones orales que hicieron tanto él como el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales.

2. La delegación de Francia desea asociarse a los representantes que han elogiado los progresos realizados por las Naciones Unidas hacia una mayor concentración de sus esfuerzos; puesto que los recursos disponibles son insignificantes en relación con las necesidades, conviene utilizar racionalmente todos los medios de que se dispone. La delegación de Francia estima también que los esfuerzos deben concentrarse en los países insuficientemente desarrollados, pero sin perder de vista el futuro desarrollo de los países más avanzados.

3. En cuanto a los principios directivos, la delegación de Francia quiere subrayar su interés por todo esfuerzo encaminado a conseguir una coordinación más eficaz de las actividades de las Naciones Unidas y de los gobiernos. Quizá haya llegado la hora de determinar cuáles son los datos y los procedimientos que pueden ser de utilidad para los gobiernos al elaborar sus planes y programas de actividad en materia social, teniendo en cuenta los factores que intervienen en el desarrollo económico. También es de desear que las Naciones Unidas, los organismos especializados y las comisiones económicas regionales puedan comunicarse sus planes y programas a largo plazo con tiempo suficiente para que cada organismo formule las observaciones y las propuestas indispensables para la debida coordinación. Los ejemplos que el Secretario General cita en su documento ponen de manifiesto la eficacia que puede lograrse cuando desde el principio se tiene constantemente presente el principio de la coordinación de las actividades.

4. La delegación de Francia estima que la experiencia adquirida por los órganos de las Naciones Unidas, así como la reorganización de la Secretaría, permitirán poner en práctica los principios directivos fundamentales que refleja la constante preocupación del Consejo por que las Naciones Unidas ejecuten programas sociales y económicos integrados, mientras continúan prestando asistencia directa a los gobiernos interesados.

5. Refiriéndose concretamente a los esfuerzos realizados por el Secretario General para aumentar la eficacia de la Secretaría reorganizando progresivamente sus servicios, el orador dice que la delegación de Francia espera que estos esfuerzos reciban el apoyo de las comisiones del Consejo, que, a su juicio, han de ser consultadas antes de que se tome una decisión. El Sr. Epinat tiene en cuenta

particularmente la reorganización del Departamento de Asuntos Sociales que ha transformado la División de Población en una simple subdirección, y, sin embargo, como indica claramente la exposición del Secretario General, los programas relativos a la población exigirán, en lo sucesivo, que los gobiernos y las instituciones internacionales les presten una mayor atención. Hubiese sido deseable, antes de tomar una decisión de carácter tan definitivo, pedir el parecer de la Comisión de Población y de la Comisión de Asuntos Sociales.

6. Para concluir sus observaciones sobre los principios directivos de la actividad del Consejo, la delegación de Francia espera que todas las instituciones internacionales que se ocupan de los asuntos económicos y sociales proseguirán su trabajo tomando como base las directivas del Consejo sobre prioridades, por considerar que el tiempo es un factor esencial de éxito; también estima que el Consejo puede revisar algunas de sus directivas con el propósito de que sean más flexibles, pero no debe caer en la tentación de alterar con demasiada frecuencia el orden de prioridades establecido. Para ello es indispensable aplicar un criterio acertado y el Consejo debe estudiar en detalle la totalidad de sus actividades antes de revisar el orden de prioridad, teniendo en cuenta los recursos y las necesidades. A este respecto, la delegación de Francia concede gran valor a la propuesta formulada en el curso de los debates por el representante del Reino Unido (879.ª sesión) y comparte su opinión de que sería provechoso que el Consejo examine periódicamente un informe sobre un tema que él mismo eligiera, y que mostrase el trabajo realizado y los resultados obtenidos por medio de la acción coordinada de los diversos organismos interesados. Como lo demuestra el ejemplo relativo a la población, indicado por el representante del Reino Unido, el Consejo podría tener una idea más clara de los éxitos, así como de las deficiencias o las desproporciones en las actividades que se analicen. Este procedimiento quizás se considere algo lento, pero ha llegado el momento de estudiar más detenidamente ciertos asuntos.

7. La delegación de Francia, por la misma razón, al observar las notables mejoras que se han introducido en la ejecución de los programas de asistencia técnica, aprueba plenamente la idea de que la acción del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), reintegrado (habida cuenta de sus posibilidades de acción) en el lugar que le corresponde como parte del mecanismo de asistencia técnica, puede ser muy útil, especialmente en la coordinación del Programa Ampliado con actividades análogas realizadas con cargo al presupuesto ordinario. En el mecanismo actual cada una de las partes es autónoma y puede contribuir a la labor del Comité de Asistencia Técnica (CAT), órgano internacional que tiene la responsabilidad de la dirección y el control.

8. Este problema lleva al orador a mencionar la importancia más general que tiene la fiscalización intergubernamental ejercida en beneficio de las propias organizaciones internacionales. Resulta, que las actividades internacionales se desarrollan con mayor éxito en los campos de actividad respecto de los cuales los miembros rectores de las organizaciones, que tienen un sentido muy estricto de la responsabilidad, ejercen el control más severo. Como ejemplos elocuentes se pueden citar el

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de Aviación Civil Internacional.

9. El orador se refiere a la enorme tarea que espera a los organismos especializados; está convencido de que podrán establecer la coordinación esencial en cada plano de actividad para que su labor tenga la eficacia deseada. Lo mismo puede decirse respecto a las comisiones regionales que han de mantener el contacto provechoso con la Secretaría y secundar las actividades de asistencia técnica sin indebidas ingerencias. En conclusión, la delegación de Francia estima que la coordinación no debe considerarse como un fin en sí, sino como el medio de obtener con modestos recursos los mejores resultados en un campo de actividades tan complejo. Es necesario, por lo tanto, que las directivas que se formulen sean sencillas y la delegación de Francia apoyará la acción del Consejo en ese sentido en el Comité de Asuntos de Coordinación.

10. El Sr. Said HASAN (Pakistán) dice que el Consejo ha de tomar decisiones sobre el tema 4 antes de examinar el informe del Comité de Asistencia Técnica, y que por lo tanto se permite anticipar, en su calidad de Presidente de dicho Comité, una parte de la declaración que piensa hacer al presentar el informe del Comité, e informar al Consejo que, en general, el CAT considera que las disposiciones actuales para la coordinación y la administración de los programas de asistencia técnica son satisfactorias.

11. Teniendo en cuenta que el trabajo de los organismos especializados y de los órganos de las Naciones Unidas en este terreno se realiza principalmente en los países beneficiarios, el momento propicio para evitar las interferencias y las duplicaciones es cuando se elaboran los programas nacionales. Pakistán puede servir de ejemplo de coordinación efectiva en ese plano.

12. En Pakistán, la preparación de los programas incumbe a dos comités: el Comité de Coordinación de la Asistencia Externa y el Comité de Selección. El primero está constituido por representantes de todos los países y organismos que conceden ayuda a Pakistán, con inclusión del representante residente de asistencia técnica, de representantes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Plan de Colombo, etc. En las sesiones trimestrales del Comité, funcionarios del Gobierno de Pakistán presentan una lista de las necesidades económicas y técnicas del país y, a continuación, los diversos representantes les informan sobre las cuestiones que interesan a sus respectivos organismos o países. El Comité de Selección establece los campos de actividad en los que se requieren formación profesional, becas de estudio y becas para ampliación de estudios, en relación con las necesidades totales del país. Por último, un departamento del Ministerio de Asuntos Económicos coloca a los diversos becarios, en colaboración con los representantes de los organismos. De este modo, se ha conseguido que en Pakistán hayan desaparecido casi por completo las interferencias y la duplicación de los trabajos.

13. En algunos proyectos del Pakistán colaboran más de un país u organismo, ocupándose cada uno de ellos de un aspecto particular del plan. En el Pakistán Oriental, por ejemplo, se está aplicando un proyecto que abarca actividades diversas, y cuyo coste asciende a siete millones de dólares, que ha sido planeado por la Organi-

zación de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Los Estados Unidos han facilitado parte de los fondos a través de su Foreign Operations Administration, y el resto, los países del Plan de Colombo; algunos organismos especializados han enviado técnicos. Un plan como éste no hubiera sido posible si en su país no se hubiera cooperado eficazmente en la administración de asistencia técnica.

14. Como la asistencia facilitada por los órganos de las Naciones Unidas es por lo general muy pequeña en relación con la ayuda total prestada a un país dado, la coordinación no es sólo indispensable entre los propios órganos de las Naciones Unidas, sino también entre los diversos países y las organizaciones interesadas no pertenecientes a las Naciones Unidas. Esta coordinación protege también contra el despilfarro de recursos financieros. Cierta grado de planificación y coordinación permitiría destinar los recursos disponibles a programas correspondientes a las esferas más importantes del desarrollo económico. Las opiniones expresadas en el actual debate confirman que el sistema de coordinación ha funcionado satisfactoriamente hasta ahora.

15. La descentralización es un principio digno de elogio, pero sería un error, dado que existe una gran diferencia de desarrollo, recursos y necesidades de las regiones, el encomendar a otros organismos las funciones de asistencia técnica. Las cuestiones del desarrollo económico y de la asistencia técnica son de importancia universal. Tratar aisladamente a cada región no sería, por tanto, la mejor manera de alcanzar los objetivos e ideales de las Naciones Unidas. Hoy por hoy, pueden obtenerse expertos en materia de asistencia técnica en cualquier parte del mundo; pero si las comisiones regionales se encargaran de seleccionarlos, es posible que las posibilidades se redujeran en lo futuro. El problema no radica en el número de expertos necesarios, sino en su calidad, y lo mejor es que la Sede de las Naciones Unidas se encargue de estas cuestiones. La delegación del Pakistán está convencida de que encargar a las comisiones regionales parte de las operaciones de asistencia técnica equivaldría a un retroceso.

16. El orador concluye diciendo que su delegación se propone presentar más tarde un proyecto de resolución que abarque todos los aspectos de la cuestión íntegra de la coordinación.

17. El Sr. CHISTYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha escuchado con interés la declaración del Secretario General sobre el desarrollo y la coordinación de los programas y actividades en materia de derechos sociales, económicos y humanos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El Secretario General ha invitado al Consejo a que formule conclusiones que sirvan de orientación no sólo a la Secretaría y los órganos auxiliares del Consejo, sino también a todos los órganos de las Naciones Unidas.

18. La delegación de la URSS estima que es muy importante coordinar las actividades de los órganos especializados y de las organizaciones regionales. El alcance de los problemas económicos y sociales que afectan al destino de la humanidad es enorme, hasta el punto de que se corre el riesgo de malgastar recursos y energías. En conse-

cuencia, es necesario que todos los órganos de las Naciones Unidas y todos los organismos especializados coordinen sus esfuerzos para encontrar la solución de los principales problemas. La coordinación desempeña un papel importante en el desarrollo de la cooperación internacional, cuya consecución es su objeto primordial. Pero, desgraciadamente, el orador se ve obligado a observar que en las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados no se reflejan siempre los esfuerzos necesarios para ampliar la cooperación internacional y la comprensión mutua. Últimamente se ha podido ver cómo algunas organizaciones, en flagrante violación de la Carta, se han negado a colaborar con las democracias populares; esto ha sido perjudicial para la causa de las Naciones Unidas. La Octava Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada en Montevideo a fines de 1954, no quiso admitir como miembros de la Organización a Rumania y Bulgaria, a pesar de las recomendaciones del Consejo y aplazó hasta 1956 el examen de la cuestión. Sin embargo, la admisión de estos Estados en la UNESCO, así como la solución apropiada del problema de la representación de China, contribuiría eficazmente a la consecución de los fines de la UNESCO. Tampoco se invitó a ningún representante de la República Popular de China a que asistiera a la Conferencia Regional Asiática de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), celebrada en Nueva Delhi durante la primavera pasada, aunque evidentemente será muy difícil resolver los problemas meteorológicos de Asia sin la colaboración de dicho país.

19. En su exposición escrita (E/2769), el Secretario General se ha referido al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) como si fuera un organismo de las Naciones Unidas, y la delegación de la Unión Soviética ha visto con sorpresa que en este período de sesiones el AGAAC figura en la lista de organismos especializados. Como ha señalado el delegado de Australia en la 872.ª sesión, el AGAAC no es ni puede ser un organismo de las Naciones Unidas. El Sr. Chistyakov indica también que en el 18.º informe del CAC (E/2728) se mencionan algunos acuerdos sobre cooperación concertados entre organismos especializados y el Consejo de Europa. No conoce en detalle la labor de este Consejo y no tiene prueba alguna de que pueda contribuir al fomento de la cooperación internacional.

20. En dicha exposición escrita el Secretario General menciona los esfuerzos realizados recientemente con el fin de encontrar métodos más prácticos para aplicar los programas de las Naciones Unidas en materia económica y social, de derechos humanos, de libertad de información y de derechos de la mujer. La delegación de la Unión Soviética está de acuerdo en que estos esfuerzos son necesarios puesto que el Consejo no suele prestar mucha atención al cumplimiento de sus decisiones y recomendaciones. Nadie ignora que la Comisión de Derechos Humanos ha tardado siete años en redactar dos importantes pactos internacionales de derechos humanos; esta labor se habría podido abreviar.

21. La cuestión de la libertad de información ha figurado en el programa de todos los períodos de sesiones del Consejo. Sobre esta materia se han escrito millares de páginas de documentos, muchos de los cuales son super-

fluos; en realidad han desviado la atención del Consejo del verdadero fondo del problema. Por ejemplo, en el 19.º período de sesiones, el Consejo recibió unos diez informes sobre esta cuestión, y el resultado, en definitiva, fué simplemente aprobar varias decisiones [resolución 574, A, B, C, D (XIX)] que, en realidad, soslayan los problemas fundamentales.

22. El orador comparte la opinión favorable del Secretario General sobre los esfuerzos realizados para mejorar las actividades de las Naciones Unidas en cuanto a los derechos de la mujer, que en muchos países dejan todavía que desear. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha realizado, sin duda, una labor valiosa con sus recomendaciones encaminadas a mejorar la condición de la mujer, pero esta labor adolece aún de defectos que conviene subsanar.

23. Refiriéndose a la labor de las comisiones regionales, el orador recuerda al Consejo que en la 879.ª sesión, el representante del Reino Unido se pronunció en favor de que se estrechasen las relaciones entre las comisiones regionales, para que pudiesen desempeñar un papel más importante en materia de asistencia técnica. La delegación de la URSS aprueba la propuesta y cree que estas comisiones pueden y deben actuar en el sentido indicado por Lord Selkirk para resolver los problemas con que deben enfrentarse en cumplimiento de su mandato.

24. En cuanto a los organismos especializados, el orador menciona la labor desarrollada por la Unión Postal Universal en el estudio de varias cuestiones técnicas relacionadas con los servicios postales internacionales, con objeto de ayudar a los Estados Miembros a perfeccionar sus métodos de trabajo. También la OMM ha llevado a cabo una labor útil para aplicar los conocimientos de la meteorología en la aviación, en la navegación marítima, en la agricultura, etc., y ha ampliado sus relaciones con otras organizaciones internacionales. La Organización Mundial de la Salud, favoreciendo el intercambio de informaciones médicas y organizando comités de expertos en diversas cuestiones, ha contribuido a resolver varios problemas sanitarios.

25. Pero otros organismos especializados pueden hacer algo más en pro de la colaboración internacional. El orador ha de señalar que dentro de la Organización Internacional del Trabajo hay ciertos grupos que procuran impedir la cooperación realista entre países de sistemas económicos y sociales distintos. La primera Conferencia Regional Europea de la OIT, celebrada del 24 de enero al 5 de febrero de 1955, ha demostrado, no obstante, que con buena voluntad se puede llegar a adoptar decisiones de común acuerdo.

26. El aumento de la cooperación internacional y el intercambio de información científica y técnica entre todos los países contribuirán al desarrollo económico general y al mayor bienestar de los pueblos. Todo examen de los esfuerzos que se realizan para coordinar mejor las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados sería incompleto si no se mencionara el problema de la simplificación de la estructura de las organizaciones internacionales. El orador coincide con

el Secretario General en que al desarrollar y coordinar la labor de estas organizaciones, debe procurarse no sólo evitar una mayor complicación, sino encontrar procedimientos más sencillos y económicos que permitan emplear los recursos disponibles de manera más racional. Por ejemplo, no es normal que los gastos generales y administrativos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica absorban como promedio el 20,7% del total de este programa.

27. También convendría estudiar la estructura de las comisiones orgánicas y de los demás órganos del Consejo, a fin de simplificarla. En el 18.º período de sesiones se tomaron algunas medidas en este sentido, a saber, la supresión de la Comisión Fiscal y de la Subcomisión de Muestras Estadísticas [resolución 557 (XVIII)]. Pero esto no es bastante. Por ejemplo, se debería prestar la debida atención a las observaciones del representante de los Estados Unidos sobre el número excesivo de reuniones que celebran los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados. La delegación de la Unión Soviética cree que se puede reducir el número y la duración de las conferencias, sin perjuicio de la labor de las organizaciones. Lo mismo se puede decir del volumen de la documentación, buena parte de la cual es superflua, como ha dicho también el representante de los Estados Unidos.

28. Las Naciones Unidas y los organismos especializados se enfrentan con importantes problemas, cuya solución requiere que se actúe con un propósito definido y que se concentren los esfuerzos en los más importantes. Entre estos problemas figuran el de la cooperación económica integral entre los Estados, la elevación del nivel de vida, y el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Para resolverlos es preciso que las Naciones Unidas y los organismos especializados coordinen mejor sus actividades, con más eficacia y mayor precisión. La delegación de la Unión Soviética estima esencial que la labor de las Naciones Unidas adquiera un carácter más práctico. Por último, el orador considera necesario recomendar al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para simplificar la estructura de las instituciones de las Naciones Unidas que actúan en la esfera económica y social, y para utilizar los recursos de manera más eficaz.

29. El Sr. PINK (Reino Unido) desea aclarar una ligera confusión: el representante de la Unión Soviética ha dicho que la delegación del Reino Unido considera que las comisiones regionales deben desempeñar un papel más importante en los programas de asistencia técnica. El orador cita las palabras pronunciadas por Lord Selkirk (879.ª sesión) en donde dijo que el Gobierno del Reino Unido desea estudiar atentamente la sugerencia de que las comisiones regionales desempeñen un papel más importante en la esfera de la asistencia técnica. La interpretación exacta de esta afirmación es que la delegación del Reino Unido abriga muchas dudas sobre la conveniencia de la proposición que le atribuye el representante de la Unión Soviética. En modo alguno significa que la apoye.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.